ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 39/2020

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL AISP" ID N° 387.633 .

En la Ciudad de Asunción, a los días 04 del mes de diciembre del año 2020 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución 645/2020, de fecha 16 de noviembre de 2020, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Ronald Benítez** - **Miembro de Comité**
- **Héctor Galeano** - **Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04 de diciembre de 2020, a las 11:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
IOCON S.R.L.	DIANA FLORENTIN	3.863.108
ITE S.A.	RUBEN FERREIRA	918.406
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	VICTOR SILVERO	5.264.596
COMTEL S.A.	MARIANA GALEANO	2.863.042

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	IOCON S.R.L.	ITE S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 413.324.084	Gs. 440.058.572
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	INTERCONTINENTALS.A.	LA AGRICOLA S.A.
Monto total asegurado.	GS. 22.500.000	GS. 22.500.000
Vigencia (días)	151,días	121 días
Vigencia (desde/hasta)	04/12/2020 – 03/05/2021	04/12/2020 – 03/04/2021
Correo Electrónico	info@iocomsrl.com	itesaeelctronica@gmail.com

Documentos	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	COMTEL S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 500.049.300	Gs. 485.502.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ROYAL SEGUROS S.A.	SEGUROS CHACO S.A.
Monto total asegurado.	GS. 22.500.000	GS. 23.000.000
Vigencia (días)	131 días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	04/12/2020 – 13/04/2021	04/12/2020 –02 /05/2021
Correo Electrónico	licitaciones@tsv.com.py	licitaciones@comtel.com.py

OBSERVACIONES: La representante de la empresa IOCON S.R.L. deja constancia que la empresa ITE S.A. No completo el RUC en el folio 1 del Formulario de Ofertas considerado como documento sustancial. También en el folio 3 al 5 de la planilla de ofertas el oferente relleno los campos del monto máximos y mínimos que no deberían de ser completados.
La representante de la empresa IOCON S.R.L. deja constancia que la empresa TSV DEL PARAGUAY SRL en el folio 4 de la planilla de ofertas completo el monto mínimo y máximo de todos los ítems con el valor 1 considero también como documento sustancial, y el folio 2 de la oferta no está debidamente dirigida a la convocante.
La representante de la empresa IOCON S.R.L. deja constancia que la empresa COMTEL S.A. en el folio 4 de la planilla de ofertas completo el monto mínimo y máximo considerado también como documento sustancial.

DESCARGO: *con relación a la observación realizada por la firma **IOCON S.R.L.** se verifica que la firma **ITE S.A.** queda descalificada por la incorrecta presentación de la información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos del Formulario de Ofertas de la Licitación lo constituirá causal de rechazo de la oferta.*

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Documento que componen la oferta	IOCON S.R.L.		TSV DEL PARAGUAY S.R.L.		COMTEL S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) % Porcentaje Ofertado:	x	-	x	-	x	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	-	x	-	x	-

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta:

EMPRESAS PARTICIPANTES	Monto ofertado	
IOCON S.R.L.	Gs. 413.324.084	1ro
COMTEL S.A.	Gs. 485.502.000	2do
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	Gs. 500.049.300	3ro

3.2 Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **COMTEL S.A. y TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

A la firma **IOCON S.R.L.**, conforme NOTA UOC/DL NRO. 261/2020 de fecha 04/12/2020 se le solicita Desglose de precios ofertados por encontrarse por debajo del 25% del referencial, conforme lo exige la Ley, la cual ha presentado en forma y fecha. La convocante acepta dicho desglose.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	94705	387633	644435	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2020 15:18:03	800458974	ITE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	94512	387633	642046	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2020 07:16:36	800171691	INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA SRL (IOCON SRL)

Por ende, aplicando el margen de preferencia, las ofertas queda conforme el siguiente cuadro:

IOCON S.R.L.	COMTEL S.A. (+20%)	TSV DEL PARAGUAY S.R.L. (+20%)
413.324.084	582.602.400	600.059.160

Siguiendo las directrices estipuladas en el art. 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario que dispone:" Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" se procede a evaluar a las ofertas con el precio más bajo, para verificar el cumplimiento de los demás requerimientos técnicos:

	IOCON S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1 **Formulario de Oferta ***	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2 **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3 **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4 **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)**	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5 **Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)**	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6 **Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)**	Presenta según lo establecido en el PBC	-

7 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Presenta según SIPE	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta según SIPE	-
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según SIPE	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Presenta según SIPE	-
Otros documentos.		
a) Se solicita que la empresa participante cuente con experiencia en Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de video de vigilancia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 últimos años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b) Declaración Jurada que cuenta con la Capacidad del personal, mano de obra calificada para instalaciones, reparaciones, capacitaciones, entre otros	Presenta según lo establecido en el PBC	-

5. <u>Margen de Preferencia local</u>

Se observa que la firma **IOCON S.R.L.**, se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

6. <u>Situación Financiera.</u>

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019:

Descripción de la Documentación Solicitada	IOCON S.R.L.	
	Cumple	No cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019	3,17	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,25	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2017, 2018 y 2019	0,79	-

7. Informe Técnico.

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **IOCON S.R.L.,** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

8. Capacidad Legal.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

La Firma **IOCON S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **IOCON S.R.L.,** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **IOCON S.R.L.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **IOCON S.R.L.**; cumple con este punto.

9. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **IOCON S.R.L.,** siendo la única oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL AISP", a la empresa: IOCON S.R.L. de acuerdo al siguiente cuadro:

MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	AÑO 2020	AÑO 2021	PRECIO TOTAL UNITARIO
Gs. 450.000.000	Gs. 225.000.000	Gs. 75.000.000	Gs. 375.000.000	Gs. 413.324.084

Es nuestro informe.

Héctor Galeano
Miembro de Comité

Ronald Benítez
Miembro de Comité